



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 2601

CHILLÁN VIEJO, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo Electrónico de fecha 10/07/2018, enviado por la Sra. Administradora Municipal a la Directora de Administración y Finanzas, informando el traslado de bienes, desde Dirección de Desarrollo Comunitario a la Administración Municipal.

DECRETO:

1._ **Asígnese** el bien que a continuación se detalla a Administración Municipal.

**CPU, CODIGO INVENTARIO 0020002-164
MONITOR CODIGO DE INVENTARIO 0020020007-41
IMPRESORA OFFICEJET PRO 8710, CODIGO DE INVENTARIO 0020020009-215**

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLV/HHH/OES/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



**CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde**



13 AGO 2018